

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad**

- 31** *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Instalación de un depósito de GLP en estación de servicio existente, situada en la avenida Real de Pinto, número 168”, en el término municipal de Madrid, promovido por Disa Península, S. L. U. (expediente: 10-EIA-00046.5/2019).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Instalación de un depósito de GLP en estación de servicio existente, situada en la avenida Real de Pinto, número 168”, en el término municipal de Madrid, promovido por Disa Península, S. L. U., con domicilio social en calle del Río Bullaque, número 2, 28034 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 1 de agosto de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Luis del Olmo Flórez.

(02/28.239/19)

